



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





145

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:30 del día **lunes 05 de junio de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1. Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()
(), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° (), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()
(), y
- 3. José Luis Elías Avalos**, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()
().

Lo que hace un total de () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()
(), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° () en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez**, con DNI N° (), quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ ()
(), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios



Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Toma de conocimiento del próximo vencimiento de la designación de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y evaluación de las propuestas de cese de la designación de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y de las encargaturas de los Decanatos de las Facultades de Comunicación y Ciencias Administrativas y de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como de las nuevas designaciones y encargaturas formuladas por el Rector.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña informa a los socios accionistas asistentes que por comunicación del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° [redacted] formulada en la fecha, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se comunica a la sociedad que el 30 de junio del presente año 2023 vence la designación del Doctor José Francisco de la Virgen María Urquiza Olaechea, con DNI N° [redacted] como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por lo que se solicita la renovación de su designación por un nuevo período.

En este estado, al proceder la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éste luego del saludo que expresa a los socios presentes señala que estando muy próximo a vencer el período de cuatro (4) años por el que fue designado el Doctor en Derecho, José Francisco de la Virgen María Urquiza Olaechea, quien tiene la condición de Docente Ordinario en la categoría de Principal, ello tras su designación como Decano de la Facultad de Derecho acordada en Junta General Universal de fecha 30 de mayo de 2019, resulta conveniente y prudente para la continuidad de las actividades académicas del programa de estudios que dirige, renovar su designación como Decano **por un nuevo período de cuatro (4) años que iniciaría el 01 de julio de 2023 y vencería el 30 de junio de 2027**. Agrega el señor Rector que, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas y Facultad de Ingenierías, si bien las designaciones y encargaturas de quienes ejercen el cargo de Decanos se encuentran aún vigentes conforme al siguiente detalle:

- 1) Por Junta General Universal de fecha 07 de agosto de 2019, entre otros puntos, se acordó la designación de la Doctora en Ciencias Biológicas y Docente Ordinaria en la categoría de Principal, Lida Eusebia Campomanes Morán Vda. de Gardini, con DNI N° [redacted], como DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD por un período de cuatro (4) años, que inició el 09 de agosto de 2019 **y vence el 08 de agosto de 2023**. Esta designación corre inscrito en el asiento C00013 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
- 2) Por Junta General Universal de fecha 29 de octubre de 2022, se acordó la encargatura de la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria en la categoría de Asociada, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N° [redacted] como DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS por un período de dieciocho (18) meses, que inició el 01 de noviembre de 2022 **y vence el 30 de abril de 2024**.
- 3) Por Junta General Universal de fecha 20 de enero de 2023, se acordó la encargatura de la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria en la categoría de Asociada, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N° [redacted], como DECANA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIONES Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS por un período de dieciocho (18) meses, que inició el 01 de febrero de 2023 **y vence el 31 de julio de 2024**.

Resulta prudente para un mejor orden y seguimiento de las actividades académicas y de investigación y responsabilidad social que cada uno de estos Decanatos debe desarrollar, se uniformice el período de sus respectivas designaciones y encargaturas considerándose darlas por concluidas a partir del 30 de junio de 2023 y como **nueva fecha de inicio el 01 de julio de 2023**. Añade que la designación de la Doctora Lida Eusebia Campomanes Morán Vda. de Gardini como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud debe ser por el período de cuatro (4) años, mientras que la encargatura de la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera como Decana encargada de las Facultades de Comunicación y Ciencias Administrativas y de Ingenierías debe ser en forma temporal, esto es, por el plazo de dieciocho (18) meses; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios accionistas asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En este momento, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, valorando positivamente la sustentación y sugerencias del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas

Lucich, con sujeción al artículo 20° numeral 30 del Estatuto Social concordante con el artículo 63° del citado cuerpo normativo, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO** del próximo vencimiento de la designación del Docente Ordinario en la categoría de Principal y Doctor en Derecho JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 30 de mayo de 2019, **que concluye el viernes 30 de junio de 2023.**
2. **DAR POR CONCLUIDAS** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich y con eficacia a partir del viernes 30 de junio de 2023, las siguientes **DESIGNACIONES** y **ENCARGATURAS** que se detallan a continuación:
 - a) La designación de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal y Doctora en Ciencias Biológicas LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORÁN VDA. DE GARDINI, con DNI N° _____, en el cargo de DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 07 de agosto de 2019.
 - b) La encargatura de la Docente Ordinaria en la categoría de Asociada y Maestra en Derecho Procesal Penal FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, con DNI N° _____, en el cargo de DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 29 de octubre de 2022.
 - c) La encargatura de la Docente Ordinaria en la categoría de Asociada y Maestra en Derecho Procesal Penal FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, con DNI N° _____ en el cargo de DECANA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 20 de enero de 2023.
3. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich y con eficacia a partir del sábado 01 de julio de 2023, las **DESIGNACIONES** y **ENCARGATURAS** que se detallan a continuación:
 - a) **DESIGNAR** en el cargo de confianza de DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Docente Ordinaria en la categoría de Principal y Doctora en Ciencias Biológicas, **LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORÁN VDA. DE GARDINI**, con DNI N° _____, con y cuenta de correo institucional: lida.campomanes@upsjb.edu.pe.
 - b) **DESIGNAR** en el cargo de confianza de DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Docente Ordinario en la categoría de Principal y Doctor en Derecho, **JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____ y cuenta de correo institucional: jose.urquizo@upsjb.edu.pe.
 - c) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de DECANA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Docente Ordinaria en la categoría de Asociada y Maestra en Derecho Procesal Penal, **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____ y cuenta de correo institucional: cristel.junchaya@upsjb.edu.pe.
 - d) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Docente Ordinaria en la categoría de Asociada y Maestra en Derecho Procesal Penal, **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____ y cuenta de correo institucional: cristel.junchaya@upsjb.edu.pe, en adición a sus funciones como Decana encargada de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas.
4. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el **PERÍODO DE DESIGNACIÓN** en los cargos de confianza de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud otorgada a favor de la Dra. Lida Eusebia Campomanes Morán Vda. de Gardini y de Decano de la Facultad de Derecho conferido al Dr. José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea, es por el período de **CUATRO (4) AÑOS**, que iniciando el 01 de julio de 2023 vence el 30 de



junio de 2027, sin perjuicio de poder ser cesados antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.

5. **ESTABLECER a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el PERÍODO DE ENCARGATURA** en los cargos de confianza de Decana de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas y de Decana de la Facultad de Ingenierías otorgadas a favor de la Mtra. Frecia Cristel Junchaya Vera, **es de carácter temporal**; esto es, **por el plazo de DIECIOCHO (18) MESES que iniciando el 01 de julio de 2023 vence el 31 de diciembre de 2024, pudiendo ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
6. **DISPONER que la nomenclatura que utilizará la profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura** en las Facultades de Comunicación y Ciencias Administrativas y de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DECANA ENCARGADA o DECANA (e).**
7. **ENCARGAR que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal** y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y registro de firmas y datos, según corresponda, de las designaciones y encargaturas aquí acordadas de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
8. **ENCARGAR a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.**

Puestas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:55 horas del mismo día **lunes 05 de junio de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
 MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 Presidenta de la Junta General Universal

.....
 MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
 MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO



149

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____,

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA:

"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 05 DE JUNIO DE 2023.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 15 DE JUNIO DEL 2023. =====



Urteaga



[Handwritten signature]

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

